



Resolución Directoral

N° 772-2018-MTC/10

Lima, 30 de octubre de 2018

VISTO; El Informe N° 963-2018-MTC/10.02 de la Oficina de Abastecimiento, a través del cual solicita la vigésima cuarta modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 015-2018-MTC/10 de fecha 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Informe N° 963-2018-MTC/10.02 de fecha 30 de octubre de 2018, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, solicita la aprobación de la vigésima cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2018 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de **incluir** doce (12) procedimientos de selección correspondientes a Contrataciones Públicas Especiales de la Reconstrucción con Cambios, las mismas que cuentan con Certificaciones de Crédito Presupuestario Nota N°s 0000006126, 0000006127, 0000006128, 0000006129, 0000006130, 0000006132, 0000006133, 0000006134, 0000006137, 0000006140, 0000006145, y 0000006149 y con Previsión Presupuestaria para el año 2019 y 2020 según Memorándums N°s 2017, 2016, 2014, 2015, 2008, 2009, 2012, 2013, 2010, 2011, 2006, y 2007-2018-MTC/09 emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; respectivamente;



Que, respecto del contenido del PAC, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 (en adelante la Ley), establece que: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”*;



Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), señala que: *“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura”*;

Que, de otro lado, el artículo 11 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad ejecutora puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones destinadas a la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: *“a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución”*;



Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de **incluir** doce (12) procedimientos de selección correspondientes a Contrataciones Públicas Especiales de la Reconstrucción con Cambios, solicitados por la Oficina de Abastecimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30025 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Legislativo N° 1354; y el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de incluir doce (12) procedimientos de selección correspondientes a Contrataciones Públicas Especiales de la Reconstrucción con Cambios, que se detallan en el Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y su Anexo, se encuentran a disposición del público en general en la página Web <http://www.mtc.gov.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima.

Regístrese y comuníquese



.....
Lic. LILYAN PÉREZ BARRIGA
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración





ANEXO N° 01
RESOLUCION DIRECTORAL N° 712-2018-MTC/10

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OMBRE DE LA ENTIDAD :

000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

MTC

D) UNIDAD EJECUTORA :

1072

E) RUC : 20131379944

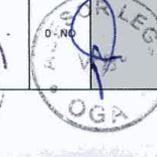
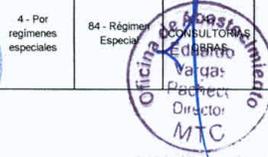
F) PLIEGO :

B6: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
180	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 1R - ANCASH" TRAMO 1: EMP. AN-109 (HUAMBA) - SAN MIGUEL - HUAYAN-SUCCHA - AJUA (PROV. AJUA) - EMP. AN - 109 (L=72.50 KM), TRAMO 2: EMP. AN - 1161 - (MOLINOPAMPA) - YAUJAN (L=27.90 KM) TRAMO 3: EMP. AN - 112 (OCROS) - BELLAVISTA - VISTA ALEGRE - CONGAS - COPA (L=30.85 KM), TRAMO 4: EMP. AN - 112 (OCROS) - NUEVA FLORIDA - EMP. AN - 112 (L=13.26 KM)	7214100100233029	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	110,848,859.45	02	11	04	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
181	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION: DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PAQUETE 1R, TRAMO 1: EMP. AN-109 (HUAMBA) - SAN MIGUEL - HUAYAN-SUCCHA - AJUA (PROV. AJUA) - EMP. AN - 109 (L=72.50 KM), TRAMO 2: EMP. AN - 1161 - (MOLINOPAMPA) - YAUJAN (L=27.90 KM), TRAMO 3: EMP. AN - 112 (OCROS) - BELLAVISTA - VISTA ALEGRE - CONGAS - COPA (L=30.85 KM), TRAMO 4: EMP. AN - 112 (OCROS) - NUEVA FLORIDA - EMP. AN - 112 (L=13.26 KM), DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	8110151000336392	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	5,534,495.00	02	11	04	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
182	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 3R - ANCASH" TRAMO: EMPALME PE-16 (DV. OCROS) - TICLLOS - CORPANQUI - CAJAMARQUILLA - TACRA - OCROS - RINCONADA - HUANCHAY - HUAYLILLAS GRANDE (EMPALME PE-16A) (L= 138.15 KM)	7214100100233029	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	77,035,236.67	02	14	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
183	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION: DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PAQUETE 3R, TRAMO: EMPALME PE-16 (DV. OCROS) - TICLLOS - CORPANQUI - CAJAMARQUILLA - TACRA - OCROS - RINCONADA - HUANCHAY - HUAYLILLAS GRANDE (EMPALME PE-16A) (L= 138.15 KM), DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	8110151000336392	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	5,260,820.90	02	14	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
184	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 5R - ANCASH" TRAMO 1: EMP. PE-1N0 (DV. LACRAMARCA)- LA AGUADA- LAS CRUCES- LACRAMARCA- SANTA ANA- QUITACOCCHA-HUAYLAS- EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM), TRAMO 2: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - PAMPAS - CONSUZO - L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL CÓNDROR) TRAMO 59-000 -106+900.	7214100100233029	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	140,437,296.78	02	18	04	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
185	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION: DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PAQUETE 5R, TRAMO 1: EMP. PE-1N0 (DV. LACRAMARCA)- LA AGUADA- LAS CRUCES- LACRAMARCA- SANTA ANA- QUITACOCCHA-HUAYLAS- EMP. PE-3N (SAN DIEGO) (L=158.00 KM), TRAMO 2: EMP. PE-3N (HUACASCHUQUE) - LACABAMBA - DV. CONCHUCOS - PAMPAS - CONSUZO - L.D. LA LIBERTAD (LI-115 A PAMPA EL CÓNDROR) TRAMO 59-000 -106+900. DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	8110151000336392	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	5,124,763.60	02	18	04	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
186	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 6R - AREQUIPA" TRAMO 1: EMP. AR-109 - EMP. R-23 - PACLLA (L=20.75 KM), TRAMO 4: EMP. AR-109 (VISCAYACU) - EMP. AR-706 (LLUTA) (L=28.75 KM)	7214100100233029	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	46,776,449.42	04	05	16	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
187	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION: DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PAQUETE 6R, TRAMO 1: EMP. AR-109 - EMP. R-23 - PACLLA (L=20.75 KM) TRAMO 4: EMP. AR-109 (VISCAYACU) - EMP. AR-706 (LLUTA) (L=28.75 KM), DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	8110151000336392	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	2,151,045.60	04	05	16	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Direccion General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI



Handwritten mark or signature

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
188	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 7R - AREQUIPA". TRAMO 1: EMP. AR-639 - ACOPALLPA - PACCRAPICHA - DV. CUYANCA -HUASICAC (L=15.06 KM); TRAMO 2: EMP. AR-100 - BELLA UNION (L=16.70 KM); TRAMO 3: EMP. AR-105 - CHUQUIBAMBA) - PACHANA (L=38.19 KM); TRAMO 4: EMP. AR-105 - EMP. AR-588 - HUASCA (DV. SALAMANCA) - SALAMANCA (L=49.14 KM)	7214100100233029	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	90,561,796.36	04	04	06	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
189	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PAQUETE 7R, TRAMO 1: EMP. AR-639 - ACOPALLPA - PACCRAPICHA - DV. CUYANCA -HUASICAC (L=15.06 KM); TRAMO 2: EMP. AR-100 - BELLA UNION (L=16.70 KM); TRAMO 3: EMP. AR-105 (CHUQUIBAMBA) - PACHANA (L=38.19 KM); TRAMO 4: EMP. AR-105 - EMP. AR-588 - HUASCA (DV. SALAMANCA) - SALAMANCA (L=49.14 KM)); DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	8110151000336392	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	4,323,437.40	04	04	08	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
190	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - PAQUETE 8R, TRAMO 1: EMP. PE-08 (QUINDEN BAJO) - EMP. CA-100 (LIVES) (28.40KM) DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMO 2: EMP. LA-116 (CAMPO BORIS) - JACOBITA - EMP. LA-116 (PAMPA GRANDE) (L= 4.00KM) DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	7214100100233029	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	25,277,995.72	06	11	01	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI
191	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PAQUETE 8R TRAMO 1: EMP. PE-08 (QUINDEN BAJO) - EMP. CA-100 (LIVES) (L=28.40KM) DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMO 2: EMP. LA-116 (CAMPO BORIS) - JACOBITA - EMP. LA-116 (PAMPA GRANDE) (L= 4.00KM) DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	8110151000336392	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	2,345,446.43	06	11	01	19	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Dirección General de Caminos y Ferrocarriles	0 - SI

515,677,643.33

